



Municipalidad Provincial
Mariscal Nieto
Moquegua

DECRETO DE ALCALDIA

N° **00012** -2013-A/MPMN

Moquegua, 16 OCT. 2013

EL ALCALDE PROVINCIAL DE MARISCAL NIETO

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto es el órgano de gobierno promotor del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines; que goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo prevé el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con los Artículos I y II del Título Preliminar de la Ley 27972 Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, se han determinado procedimiento para la prestación de servicios no exclusivos a los usuarios de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto; formulándose para cada uno de ellos la respectiva Estructura de Costos con criterio de racionalidad, basado en el costo que demanda el servicio y su mantenimiento, así como el beneficio individual prestado de manera real y/o potencial; por lo que mediante Decreto de Alcaldía N° 013-2008-A/MPMN de fecha 29 de agosto del 2008, se modifica el Decreto de Alcaldía N° 028-2007-A/MUNIMOQ de fecha 25 de julio del 2007, que establece la modificación del procedimiento N° 27 del tarifario referido a los servicios que se prestaran con la maquinaria y equipos, así como su estructura de costos, de acuerdo al Anexo que forma parte del Decreto en mención.

Que, a tenor del artículo 42 de la Ley N° 27972-Ley Orgánica de Municipalidades, prescribe que mediante Decreto de Alcaldía se regulan los asuntos de orden general y de interés para el vecindario que no sean de competencia del Concejo Municipal; en consecuencia, es a través de ésta norma que debe aprobarse también la modificación del Decreto de Alcaldía N° 013-2008-A/MPMN de fecha 29 de agosto del 2008,

Que, mediante Decreto de Alcaldía N° 013-2008-A/MPMN de fecha 29 de agosto del 2008, se modifica el tarifario referido a los servicios que prestaban con la maquinaria y equipos.

Que, mediante Informe N° 830-2013-UOSME-GM/MPMN de fecha 10 de setiembre del 2013, el Jefe de UOSME informa a la Gerente Municipal que solicita modificación de Estructura de Costos, en la cual se hace la actualización de la Estructura de Costos, Horarios de los Equipos y Maquinaria de la Unidad Operatividad de Servicio Mecánico y Equipo – UOSME y que habiéndose realizado el estudio de mercado respectivo, determinándose la Modificación de Estructura de Costos Hora Maquina con Operador y Costos Hora Maquina sin Operador, Maquina Seca.

Por los fundamentos expuestos en la parte considerativa, y de conformidad de las atribuciones conferidas por el numeral "6" del artículo 20° de la Ley





Municipalidad Provincial
Mariscal Nieto
Moquegua

Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972; la Ley N° 27444-Ley de Procedimiento Administrativo General, y visaciones correspondientes.

SE DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la Modificación de la Estructura de Costos Hora Maquina con Operador y Costo Hora Maquina sin Operador, Maquina Seca, conforme al cuadro de estructura de costos que obra a folios 06 del Expediente de Actualización de la Estructura de los Costos Horarios de los Equipos y Maquinaria de la Unidad Operativa de Servicios Mecánicos de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto, que contiene cuarenta (40) folios, forma parte integrante del presente Decreto.

ARTICULO SEGUNDO: Dejar sin efecto el Decreto de Alcaldía N° 013-2008-A/MPMN de fecha 29 de agosto del 2008.

ARTICULO TERCERO: ENCARGAR a la Gerencia de Administración y la Unidad Operativa de Servicios Mecánico de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto.

REGISTRESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto


Mgr. ALBERTO R. COAYLA VILCA
ALCALDE





COSTO HORA ALQUILER MAQUINARIA (MAQUINA SECA)

ITEM	EQUIPO	MARCA	PLACA	MODELO	COSTO/HORA CON OPERADOR	COSTO/HORA SIN OPERADOR
1	VOLQUETE	VOLVO	WJ-2050	FM-12	106.42	102.42
2	VOLQUETE	IVECO	XG-8076	330-30	88.32	84.32
3	VOLQUETE	IVECO	XG-8075	330-30	88.32	84.32
4	VOLQUETE	KENWORTH	XQ-3783	T-300	78.58	74.58
5	VOLQUETE	KENWORTH	WJ-1693	T-300	78.58	74.58
6	VOLQUETE	INTERNATIONAL	XGH-905	5600I	106.42	102.42
7	VOLQUETE	INTERNATIONAL	XGH-906	5600I	106.42	102.42
8	VOLQUETE	INTERNATIONAL	WGJ-548	5600I	106.42	102.42
9	VOLQUETE	INTERNATIONAL	WGJ-547	5600I	106.42	102.42
10	VOLQUETE	INTERNATIONAL	WGK-514	5600I	106.42	102.42
11	CARGADOR FRONTAL	CAT		938-G	148.68	144.68
12	CARGADOR FRONTAL	CAT		962-G	173.98	169.98
13	CARGADOR FRONTAL	CAT		950-F	158.60	154.60
14	CARGADOR FRONTAL	FIATALLIS		FR-10B	107.78	103.78
15	CARGADOR FRONTAL	KOMATSU		WA-470-6	191.88	187.88
16	CARGADOR FRONTAL	KOMATSU		WA-470-6	191.88	187.88
17	TRACTOR NEUMÁTICO	KOMATSU		WD-500	289.00	285.00
18	TRACTOR SOBRE ORUGA	CAT		D-6MXL	162.47	158.47
19	TRACTOR SOBRE ORUGA	CAT		D7G	182.49	178.49
20	TRACTOR SOBRE ORUGA	FIATALLIS		FD-20	190.10	186.10
21	TRACTOR SOBRE ORUGA	KOMATSU		D155 AX-6	300.00	296.00
22	MOTONIVELADORA	KOMATSU		GD-623A	128.23	124.23
23	MOTONIVELADORA	KOMATSU		GD-555-3A	132.76	128.76
24	MOTONIVELADORA	KOMATSU		GD-555-3A	132.76	128.76
25	RODILLO LISO VIBRATORIO	INGERSOLL RAND		SD-100D	113.85	109.85
26	RODILLO NEUMÁTICO	INGERSOLL RAND		PT-12SR	113.55	109.55
27	RETROEXCAVADORA	CAT		416-D	99.03	95.03
28	ESPARCIDORA ASFALTO	CIFALI		VDA-621	55.37	51.37
29	ESPARCIDORA NEUMÁTICA	CIFALI		HERM96	146.73	142.73
30	COMPRESORA	ATLAS COPCO		XA-125	60.88	56.88
31	COMPRESORA	ATLAS COPCO		XA-186	75.00	71.00
32	CAMIÓN	VOLKSWAGEN	WJ-2135	8.12	125.00	120.00
33	CAMIÓN	VOLKSWAGEN	WJ-2136	8.12	125.00	120.00
34	CAMIÓN	VOLKSWAGEN	WJ-2137	8.12	125.00	120.00
35	CAMIÓN	VOLKSWAGEN	WJ-2138	8.12	125.00	120.00
36	CAMIÓN	VOLKSWAGEN	WJ-2139	8.12	125.00	120.00
37	CISTERNA	INTERNATIONAL	WGJ-385	5600I	114.15	110.15
38	CISTERNA	INTERNATIONAL	WGJ-459	5600I	114.15	110.15
39	CISTERNA	INTERNATIONAL	WGJ-460	5600I	114.15	110.15
40	CAMIONETA	FORD		RANGER	150.00	120.00



Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto

Mgr. ALBERTO R. COAYLA VILCA
ALCALDE